

ACTA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A ACTA PROVISIONAL

PROGRAMA: EXPLUS/2022/485/46

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

En Alzira el día 29 de septiembre dde 2022 reunidas las representantes de la entidad beneficiaria, Carmen Herrero Pardo, actuando como presidenta y, Gemma Morales Montalvà, actuando como secretaria de la Comisión de Baremación y previo informe de la Comisión de Baremación, se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DEL ACTA PROVISIONAL del proceso de selección del Programa EXPLUS 2022:

En total se resuelven 2 alegaciones:

DESESTIMADAS:

1. EXPLUS/14: Solicita la revisión de su solicitud de participación en la selección del puesto de trabajo de Administrativa, ya que dice que existe error en la puntuación otorgada en el criterio 1 "Diversidad funcional y enfermedad mental".

Revisado su expediente, en la documentación de solicitud consta que, a fecha 11 de marzo de 2009, se le reconoce a dicho candidato/a un grado de discapacidad total del 19% con validez definitiva, y no se dispone de un documento posterior donde se le reconozca un grado de discapacidad mayor al mencionado. Según criterio 1 "Diversidad funcional y enfermedad mental", personas con enfermedades o trastornos mentales diagnosticados por los centros públicos de salud mental, o personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% obtendrán 3 puntos y si la discapacidad es superior al 50% obtendrán 5 puntos, por lo que la valoración en ese criterio es de 0 puntos por no llegar al mínimo establecido. Por tanto no procede admitir la alegación.

2. EXPLUS/24: Solicita la revisión de su solicitud de participación en la selección del puesto de trabajo de Relaciones laborales, ya que dice existe error en la puntuación otorgada en el criterio 5.

Revisado su expediente, el criterio 5 "Personas desempleadas de larga duración, personas inscritas como paradas más de 12 meses interrumpidos o ininterrumpidos, en un período de 18 meses", es un criterio puntuado en función de la información facilitada directamente por el Espai Labora Alzira. Dicho organismo realizó el sondeo en fecha 22 de julio de 2022, y en el listado remitido de las personas preseleccionadas dicho candidato/a en el criterio de "Parado Larga Duración" aparece "No", por lo que la valoración en ese criterio es de 0 puntos. Por tanto no procede admitir la alegación.

CARMEN HERRERO PARDO

Fecha firma: 29/09/2022 13:22:23 CEST

CAP DEL SERVEI DE DESENVOLUPAMENT LOCAL I COMERÇ

AJUNTAMENT D'ALZIRA

GEMA MORALES MONTALVÀ

Fecha firma: 29/09/2022 18:00:27 CEST

AJUNTAMENT D'ALZIRA



Identificador tg8L EHva Ne8M 1p2X YVuK veQN wss=

URL <https://sedelectronica.alzira.es/PortalCiudadano/verifyDocs.jsp>